

- ✓ Ten por las tras de los autos Veinte y seis Reales — 0026
- ✓ Ten por llevarlos del abogado de Reales — 0002
- ✓ Ten de la perenzion que hizo el abogado en estos autos con los  
Dezinos de Murcia; le pague asy por ante el clero por  
el treinta y ocho reales Veinte y tres m<sup>d</sup> — 0068-23
- ✓ Ten por bolberlos del oficio pague de Reales — 0002
- ✓ Ten por notificar el traslado que se mando dar pague  
de Reales — 0002
- ✓ Ten por bolber algunos autos de Murcia y llevarlos  
del abogado pague quatro reales — 0004
- ✓ Ten del abogado por ante el papel por la perenzion que se hizo  
pague treinta y ocho reales Veinte y tres m<sup>d</sup> — 0038-23
- ✓ Ten por bolber otros autos del oficio y llevarlos al Relator  
pague quatro reales — 0004
- ✓ Al Sr. Relator por dar cuenta de los autos pague  
seenta reales — 0060
- ✓ Ten del abogado por la defensa que hizo de los autos  
de Murcia en el Consejo pague veinte y veinte R<sup>l</sup> — 0120
- ✓ Mas es de otra ochos reales de dar cuenta del papel de la  
petizion pidiendo los autos de Pedro Lucas Sellin — 0008
- ✓ Ten por los derechos de ofisial mayor de la toma de ellos  
pague diez reales — 0010
- ✓ Ten por las tras de los autos de Pedro Lucas Sellin pague  
quarenta y seis Reales — 0046
- ✓ Ten por llevarlos del abogado de Reales — 0002
- ✓ Ten por el papel para la perenzion que se hizo pague  
en Real y seis m<sup>d</sup> — 0006

